

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 326 /

CONCÓN, 23 FEB 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
300	2.45 HORAS	16.02.15		ROJAS ORTEGA MARÍA E.
311	0.5 DIAS	11.02.15		ROJAS ORTEGA MARÍA E.
312	0.15 HORAS	12.02.15		GONZALEZ CATALDO PAULA
317	1 día	16.02.15		ROJAS ORTEGA MARÍA E.
318	1 día	29.01.15		ROJAS ORTEGA MARÍA E.
326	1 día	13.02.15		ARIAS ORTEGA EVELYN
333	1 día	06.02.15		ROJAS ORTEGA MARÍA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

